

# EL CLUB AGORA DEBATIO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

En la segunda cena-debate organizada por el club de opinión AGORA, con el tema “Seguridad jurídica”, actuaron como componentes Julián Pérez-Templado, presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, Jorge Sena, fiscal de la misma y Federico Castejón, decano del Colegio de Abogados.

Juana M.<sup>a</sup> Jiménez, que actuó de moderadora, dió la palabra a Jorge Sena, quien tuvo palabras de elogios por la creación del club en nuestra capital. Destacó el carácter de norma directamente aplicable de la Constitución española de 1978 y vinculante a todos: Tribunales, jueces y ciudadanos. Aludió también a la desacralización del poder judicial.

Si para el decano ciudarrealano, “sin seguridad jurídica no cabe hablar de derecho”, Pérez Templado matizó que “la seguridad jurídica no es un principio absoluto: sólo es absoluta la justicia divina”.

Rafael Rojo distinguió entre seguridad jurídica objetiva, la que dimana de la norma, y subjetiva, la resultante en cada caso concreto.

El presidente de la Audiencia y el fiscal rechazaron la calificación de partidista aplicable a los jueces, si bien, matizaron, “un juez conservador aplicará, por ejemplo, restrictivamente la norma ante una demanda de divorcio y un juez progresista lo hará con amplitud.”

Derechos adquiridos, crisis del parlamentarismo, factores emocionales en las actuaciones judiciales, garantía de derechos en situaciones de excepción, inejecución de las sentencias judiciales por parte de la Administración, imagen del Poder Judicial en los medios de comunicación social como determinante de ciertas actuaciones por parte del Gobierno, fueron las cuestiones más destacadas, planteadas por los señores Aliseda Vázquez, Palop, Torres González, Peral, Asunción García Ibarrola, Cañizares, Mendiola.



Julián Pérez Templado



Jorge Sena



Federico Castejón

